SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO 20231420159432 SANITAS

Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>

Mié 08/02/2023 16:42

Para: Edinson Mauricio Hernandez Manrique <edinson.hernandez@adres.gov.co>

Buenos días,

Respetado Mauricio, conforme a la solicitud de conciliación radicada a la entidad con ORFEO 20231420159432 en el cual la convocante SANITAS EPS, manera comedida solicito su colaboración en la expedición de Concepto Técnico del caso que se relaciona a continuación:

Tipo	Prejudicial
Demandante/convocante	SANITAS EPS
Radicado	20231420159432
Resoluciones objeto de la Litis	Resolución 009081 del 11 de octubre de 2019 Resolución 022590000006064 -6 de 21 de septiembre de 2022.
Entidad que emitió la resolución	Superintendencia Nacional de Salud
Apoderado OAJ	Luisa Camila Enriquez

Para efectos del concepto, se requiere lo siguiente

- Remitir los antecedentes administrativos del procedimiento adelantado respecto a las resoluciones señaladas previamente, tales como: solicitud de aclaración, informe de reintegro, validaciones técnicas enviadas a la SNS, actos administrativos y apoyo técnico.
- Emitir concepto técnico en el cual se indique, si la Dirección se mantiene en los mismos argumentos técnicos que sustentan lo referido en la Resolución 022590000006064 - 6 de 2022, que modifica la decisión inicial respecto a los intereses moratorios. Igualmente, en complemento de lo indicado agradezco informar si posterior a la validación enviada a la SNS con el oficio No. 20225900000046026 de 30 de junio de 2022, se han realizado nuevas validaciones y de ser así informar si la EPS ha realizado nuevos pagos que modifiquen la cuantía referida en el oficio del 2022.

Muchas gracias por su gestión.
Adjunto solicitud de conciliación en 23 folios.

Luisa Camila Enriquez Luna
Abogada
Oficina Asesora Jurídica – Prejudicial
Tel: (57) (1) 432 27 60 ext. 1037
Calle 26 # 69-76 Torre3 Piso 9. Bogotá D.C

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADRES - Información Pública Externa